

SANTA CRUZ, 8 de febrero del 2017



NOMBRA MINISTRO DE FE

VISTOS :

Conforme a las facultades de la ley 18.695, y el art. 46 Bis de la ley 19537.

CONSIDERANDO :

1.- Que la segunda parte del inciso primero del artículo 46 Bis, de la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria señala que "Asimismo, la exigencia de que un notario intervenga en dichas actuaciones se entenderá cumplida si participa en ellas, como ministro de fe, un funcionario municipal designado al efecto o el oficial de registro civil competente."

2.- Que se han fijada dos asambleas, una por los copropietarios de los BLOCK 221-207, y otra por los BLOCK 199-203, de la Población Pablo Neruda, asambleas fijadas para el día 8 de febrero a las 21:00 horas, en primer llamado, y 21:15 horas en segundo llamado, con el objeto de modificar reglamento de copropiedad vigente.

3.- Que con el fin que sirva como ministro de fe en dichas asambleas, conforme a la norma citada, se designará por este acto a don Luis Morales Paredes, funcionario municipal, del escalafón de jefatura, grado 9.

DECRETO N° 299.-/

SE DESIGNA EN ESTE ACTO a don **LUIS MORALES PAREDES**, funcionario municipal, del escalafón de jefatura, grado 9, **COMO MINISTRO DE FE** de dos asambleas, una de los copropietarios de los BLOCK 221-207, y otra de los copropietarios BLOCK 199-203, ambos de la Población Pablo Neruda, comuna de Santa Cruz, fijadas para el día 8 de febrero del presente año a las 21:00 horas, en primer llamado, y 21:15 horas en segundo llamado, y que tienen por objeto modificar reglamento de copropiedad vigente.

DESE CUMPLIMIENTO, INFORMESE Y COMUNÍQUESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- * Alcaldía
- * Asesores Jurídicos
- * Transparencia
- * Archivo (02)/